

Neiva – Huila, 01 de marzo de 2022.

Señor(a)

**CAMILO RIVEROS**

C.C. No. 86.076.748 de Villavicencio

Proyecto BPIN 2021000100230

Ciudad.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-230 -02 DE 2022.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: Contratar los servicios profesionales de un Administrador (a) de Empresas con Maestría en Gestión de la Innovación Empresarial para ejercer como Experto en Innovación del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230**”, me permito comunicarle que he sido designado como supervisor del contrato, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Realizar el Asesoramiento técnico en los ejercicios de innovación del proyecto denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo y agropecuario del Departamento de Huila, con código BPIN 2021000100230.
2. Apoyar el Desarrollo de herramientas para el acompañamiento técnico, control y gestión de la implementación de proyectos de innovación empresarial.
3. Acompañar los comités técnicos y/o reuniones de seguimiento internos o externos que se requieran durante el desarrollo del proyecto relacionados a los procesos y ejercicios de innovación técnica.
4. Efectuar las Observaciones y seguimiento a los proyectos de innovación para su mejora e implementación.
5. Apoyar y Documentar los cambios del proyecto ante la supervisión previa validación de la gerencia relacionados con el asesoramiento técnico de los ejercicios de innovación en caso de que sean requeridos.
6. Asesorar y apoyar a las demás áreas del proyecto cuando estas así lo requieran.
7. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo a las obligaciones contractuales para el pago.

8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución de contrato.
9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

Atentamente,

*Marisol Carantón*

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**

Representante Legal UP HOLDING S.A.S